

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN, CUNDINAMARCA

ESTADO No. 033

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN
253684089001 2018 00064 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RODOLFO LONDOÑO PULECIO	29-sep-21	DECRETA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
253684089001 2021 00008 00	EJECUTIVO DE SINGULAR	CARLOS JULIO VILLALBA	LADY JOHANA ROJAS ROMERO	29-sep-21	TERMINA EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
253684089001 2021 00010 00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	CARLOS JULIO VILLALBA	INGRID LORENA GORDILLO CARRILLO Y OTROS	29-sep-21	TIENE POR CUMPLIDO EL ACUERDO CONCILIATORIO Y SE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO
253684089001 2021 00020 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROBERTO RÍOS BARRAGÁN	29-sep-21	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
253684089001 2021 00022 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AMANDA ROCIO AVENDAÑO MONTENEGRO	29-sep-21	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PONE EN CONOCIMIENTO

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN LA FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SIENDO LAS 8:00 AM. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA DATA A LAS 6:00 PM. IGUALMENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PROCEDIÓ A LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-jerusalen/2020n1> CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020**



KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS  
Secretaria